



Suprema Corte  
de Justicia de la Nación

---

---

# Manual de Organización Específico

Dirección General de Justicia TV Canal del  
Poder Judicial de la Federación

Octubre 2023

**Oficialía Mayor**

## ÍNDICE

	Página
<b>REGISTRO Y APROBACIÓN</b> .....	<b>4</b>
<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>6</b>
<b>II. ANTECEDENTES</b> .....	<b>8</b>
<b>III. MARCO NORMATIVO ADMINISTRATIVO</b> .....	<b>10</b>
<b>IV. ATRIBUCIONES</b> .....	<b>12</b>
<b>V. MISIÓN, VISIÓN</b> .....	<b>13</b>
<b>VI. ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO:</b> .....	<b>14</b>
<b>VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA</b> .....	<b>15</b>
<b>VIII. ORGANIGRAMA</b> .....	<b>17</b>
<b>IX. OBJETIVOS Y FUNCIONES</b> .....	<b>18</b>
1. DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA TV CANAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN .....	18
1.1 DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN E IMAGEN.....	20
1.1.1 SUBDIRECCIÓN DE REDES SOCIALES DE JUSTICIA TV .....	21
1.2 DIRECCIÓN DE ENLACE CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN E INSTITUCIONES.....	22
1.3 DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTENIDOS .....	23
1.4 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y PROGRAMAS ESPECIALES .....	24
1.4.1 DIRECCIÓN DE NOTICIAS .....	25
1.4.2 SUBDIRECCIÓN DE GUIONES Y PROYECTOS TELEVISIVOS.....	26
1.4.3 SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES .....	27
1.4.4 SUBDIRECCIÓN DE NOTICIARIOS.....	28
1.4.5 SUBDIRECCIÓN DE CONTENIDOS DE NOTICIAS.....	29
1.4.6 DEPARTAMENTO DE CONTENIDOS ESPECIALES.....	30
1.4.7 DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS TELEVISIVOS.....	31
1.4.8 DEPARTAMENTO DE NOTICIAS .....	32
1.5 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA.....	33
1.5.1 DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE TELEVISIÓN .....	34
1.5.2 DIRECCIÓN DE TRANSMISIÓN DE SEÑALES DE TELEVISIÓN .....	35
1.5.2.1 DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO Y ALMACÉN .....	36
1.6 DICTAMINADOR I CONDUCTOR DE SESIONES DE LA SCJN.....	37
1.7 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES.....	38

1.7.1 DIRECCIÓN DE IMAGEN Y DISEÑO.....	39
1.7.1.1 SUBDIRECCIÓN DE TRANSMISIÓN DE SESIONES DE LA SCJN .....	40
1.7.2 DIRECCIÓN DE CONTINUIDAD, TRÁFICO Y VIDEOTECA.....	41
1.7.3 DIRECCIÓN DE SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN .....	42
1.7.4 SUBDIRECCIÓN DE ARCHIVO DE MATERIAL AUDIOVISUAL.....	43
1.7.5 SUBDIRECCIÓN DE BARRA DE OPINIÓN .....	44
1.7.5.1 DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN Y POST PRODUCCIÓN .....	45
1.8 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA I .....	46
1.8.1 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS TELEVISIVOS .....	47
1.8.2 DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS .....	48
<b>X GLOSARIO .....</b>	<b>49</b>



Suprema Corte  
de Justicia de la Nación

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR**

**REGISTRO Y APROBACIÓN**

**Nombre del Documento:**

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA TV CANAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

**Clave de Registro:**

MOE-DGJTVCPJF-V6-OCT-2023

**Valida Contenido**

**Licenciado Ernesto Velázquez Briseño**  
Director General de Justicia TV Canal del  
Poder Judicial de la Federación  
Artículo 8°, fracción VII, del Reglamento Orgánico en Materia de  
Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**Valida y Registra**

**Maestro Edgar Guerrero Centeno**  
Director General de Planeación, Seguimiento  
e Innovación  
Artículo 33, fracción IX, del Reglamento Orgánico en Materia  
de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la  
Nación.

**Valida**

**Licenciada Natalia Reyes Heroles Scharrer**  
Secretaria General de la Presidencia  
Artículo 7°, fracción V, del Reglamento Orgánico en Materia de  
Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**Aprueba**

**Maestra Gisela Morales González**  
Oficial Mayor de la Suprema Corte  
de Justicia de la Nación  
Artículo 29, fracción XVII, del Reglamento Orgánico en Materia  
de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la  
Nación.

DJHTohonCOtiuYtsJHyWUT06ifYQqbriJhCke8OHgh8=



Suprema Corte  
de Justicia de la Nación

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR**

**CORRESPONSABLES DE INTEGRACIÓN Y REVISIÓN**

**Nombre del Documento:**

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA TV CANAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

Dirección General de Justicia TV Canal del Poder Judicial de la Federación

**Juan Pablo Aponte Hurtazo**  
Director de Promoción e Imagen

**Nancy Edith Ayón Caballero**  
Directora de Enlace con Medios de  
Comunicación e Instituciones

**Orissa Castellanos Rodríguez**  
Directora de Programación y Contenidos

**Miriam Patricia Aguilar Mendizábal**  
Subdirectora General de Información y  
Programas Especiales

**Manuel Palacios González**  
Subdirector General de Ingeniería

**José de Jesús Cruz Sibaja**  
Dictaminador I Conductor de Sesiones de la  
SCJN

**Arlette Carreño Martínez**  
Subdirectora General de Producción y  
Operaciones

(Vacante)  
Coordinador (a) Administrativo (a) I

Dirección General de Planeación, Seguimiento e Innovación

**Licenciada Itzel Alessandrini Vázquez  
Nanduca**  
Jefa de Departamento de Seguimiento y  
Análisis Documental

**Licenciada Erika Ornela Montes González**  
Directora de Organización y Procesos

DJHTohonCOtiuYtsJHyWUT06ifYQqbriJhCke8OHgh8=

 <p>Suprema Corte de Justicia de la Nación</p>	<p align="center"><b>Manual de Organización Específico</b></p> <p align="center"><b>Dirección General de Justicia TV Canal del Poder Judicial de la Federación</b></p>	<p align="right"><b>Clave de Registro:</b> MOE-DGJTVCPJF-V6-OCT-2023</p>
---	--	--

## I. INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Justicia TV Canal del Poder Judicial de la Federación (DGJTVCPJF) difunde las actividades de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y de los órganos del Poder Judicial de la Federación (PJF), a través de contenidos televisivos que permiten difundir y promover la cultura de la legalidad, la justicia, los derechos humanos y la perspectiva de género, mediante una programación que hace un balance entre los materiales audiovisuales dirigidos a las población en general y las enfocadas a un público especializado, con temáticas y formatos diversos, que son transmitidos en los sistemas de televisión restringida y en la señal de internet en la República Mexicana.

El presente Manual de Organización Específico (MOE) describe la estructura de la DGJTVCPJF y puntualiza los objetivos y funciones de cada una de las áreas que la integran, así como la relación jerárquica y funcional existente entre ellas. Tiene como finalidades:

- Presentar una visión en conjunto de la DGJTVCPJF;
- Establecer las funciones de cada área para deslindar responsabilidades, evitar duplicidades y detectar omisiones;
- Contribuir a la correcta ejecución de las labores encomendadas al personal y asegurar la uniformidad en el trabajo y coordinación
- Aportar información útil para las tareas de reclutamiento, selección, inducción y capacitación de personal; y
- Favorecer el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales.

El MOE de la DGJTVCPJF, está conformado por los siguientes apartados:

- I. **Introducción:** proporciona una visión clara y concisa del área, resalta la importancia y los beneficios de contar con un MOE en términos de alineación de objetivos, distribución de responsabilidades, apoyo en procesos de personal, transparencia y consulta ciudadana.
- II. **Antecedentes:** describe cronológicamente la evolución que ha tenido el área desde su creación.
- III. **Marco Normativo Administrativo:** se mencionan las principales normas que rigen la labor del área.
- IV. **Atribuciones:** se exponen las atribuciones del área señaladas en el Reglamento Orgánico en Materia Administrativa (ROMA).
- V. **Misión, Visión y:** la misión define el propósito fundamental y la razón de ser del área, además de mencionar cómo la misma aporta al logro del objetivo general de este Alto Tribunal. En tanto que la visión, muestra las metas a largo plazo y se alinea al Programa Anual de Trabajo (PAT).
- VI. **Esquema de Funcionamiento:** el cual es consistente con el Macroproceso de la Dirección.
- VII. **Estructura Orgánica:** proporciona una visión clara y organizada de cómo se divide y organiza un área para alcanzar sus metas y objetivos. Cada elemento contribuye a una eficiente coordinación, comunicación y toma de decisiones dentro de la organización.

 <p><b>Suprema Corte</b> de Justicia de la Nación</p>	<p align="center"><b>Manual de Organización Específico</b></p> <p align="center"><b>Dirección General de Justicia TV Canal del Poder Judicial de la Federación</b></p>	<p align="center"><b>Clave de Registro:</b> MOE-DGJTVCPJF-V6-OCT-2023</p>
--	--	---

- VIII. Organigrama:** representa gráficamente la estructura orgánica de la Dirección, reflejando los niveles jerárquicos y la línea de autoridad.
- IX. Objetivos y Funciones:** establece claramente la razón de ser de cada uno de los puestos representados en el organigrama y provee de una identificación precisa de las responsabilidades asignadas a este.
- X. Glosario:** presenta la definición de diversos términos o conceptos de carácter especializado, que se manejan en el contenido del MOE y que son propios de la naturaleza de las funciones que desempeña la DGJTVCPJF.

Por último, es importante señalar que este MOE deberá ser revisado y actualizado oportunamente, cada vez que se presenten modificaciones de carácter organizacional o funcional en sus áreas internas, a efecto de contar con el documento vigente.

DJHTohonCOiuYtsJHyWUT06ifYQqbriJhCke8OHgh8=



**Manual de Organización Específico**  
**Dirección General de Justicia TV Canal del Poder Judicial de la Federación**

**Clave de Registro:**  
MOE-DGJTVCPJF-V6-OCT-2023

## II. ANTECEDENTES

Con respecto al origen de la DGJTVCPJF, es necesario recordar que el 15 de abril, 20 de mayo y 10 de junio de 2005, se acordó que las sesiones del Tribunal en Pleno y Salas fueran transmitidas por un canal de televisión por cable, de lo cual se derivó que el 16 de junio del mismo año diera inicio a las transmisiones en televisión restringida de las sesiones del Pleno de la SCJN. En ese momento a través del Canal de televisión restringida Aprende TV de la Secretaría de Educación Pública.

Días después, el Comité de Gobierno y Administración del Alto Tribunal en sesión celebrada los días 20 y 21 de junio de ese mismo año **2005**, autorizó la **creación de la Dirección General Adjunta del Canal Judicial** dependiente de la Dirección General de Comunicación Social. Durante ese periodo se concedió al Canal Judicial el acceso a la capacidad satelital reservada al Estado, hecho formalizado a partir del 8 de diciembre de 2005.

Posteriormente el 27 de marzo de **2006**, en sesión del Tribunal Pleno de la Suprema Corte se aprobó la creación de la **Dirección General de Canal Judicial**, con el objetivo primordial de transmitir las sesiones del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con efectos a partir del 1 de abril de 2006; Cinco años después en 2011, mediante el Acuerdo General de Administración 01/2011 del 3 de enero de 2011, el Presidente de la Suprema Corte dispuso que la Dirección General del Canal Judicial estuviera adscrita a la Secretaría de la Presidencia.

En **2015** se emitieron los Acuerdos Generales de Administración 01/2015 y 03/2015, los cuales redefinieron la estructura orgánica y funcional de la administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la cual se vio reflejado un cambio en la denominación de la Secretaría de la Presidencia transformándose en Secretaría General de la Presidencia, conservándose en su estructura a la Dirección General del Canal Judicial.

Así pues, en julio del año **2018** apeándose al marco de la mejora continua, la Dirección General del Canal Judicial modificó su estructura orgánica y ocupacional con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los objetivos generales del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, particularmente en lo que se refería a la información, transparencia y rendición de cuentas.

Un año después, el **28 de enero de 2019**, mediante el Acuerdo I/2019 se creó la Coordinación de Comunicación, teniendo en su estructura a la Dirección General del Canal Judicial y a la Dirección General de Comunicación Social y en noviembre de ese mismo año, para hacer más eficiente la función de la SCJN y continuar con la racionalización de los recursos materiales y humanos, dicha Coordinación desaparece y el 21 de noviembre mediante Acuerdo General de Administración XVI/2019, la Dirección General del Canal Judicial se reincorpora a la estructura de la Secretaría General de la Presidencia.

A partir del 19 de junio de 2019, mediante el Acuerdo General de Administración número XIII/2019 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de doce de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se establece la denominación de la Dirección General de Justicia TV Canal del Poder Judicial de la Federación y de la Dirección General de Derechos Humanos y se crea la Unidad General de Administración del Conocimiento Jurídico; y se relanza al Canal Judicial como "Justicia TV Canal del Poder Judicial de la Federación".



Suprema Corte  
de Justicia de la Nación

**Manual de Organización Específico**  
**Dirección General de Justicia TV Canal del**  
**Poder Judicial de la Federación**

**Clave de Registro:**  
MOE-DGJTVCPJF-V6-OCT-2023

En Julio de 2023, la DGJTVCPJF propuso un nuevo esquema de organización orientado a promover la cultura de la legalidad, la justicia, los derechos humanos y la perspectiva de género, con alto sentido pedagógico y mediante una programación que impulse la difusión de materiales audiovisuales que fomentan el conocimiento de la cultura jurídica y los derechos ciudadanos, así como las más diversas y plurales expresiones sociales y culturales

Finalmente y de acuerdo con las “Líneas Generales de Trabajo para el Desarrollo Institucional 2023-2026”, presentadas por la Ministra Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Lucía Piña Hernández, en las que se plantea, entre otros objetivos, una reingeniería administrativa de la SCJN y el CJF, la DGJTVCPJF modificó su esquema organizacional y ocupacional, para que las áreas que la integran sean coincidentes, en su descripción y nomenclatura, con las funciones que actualmente desempeñan las personas que los ocupan, lo que le representa un mejor diseño de la misma, que permita un óptimo desempeño sus responsabilidades.

DJHTohonCOiuYtsJHyWUT06ifYQqbrjJhCke8OHgh8=



**Manual de Organización Específico**  
**Dirección General de Justicia TV Canal del**  
**Poder Judicial de la Federación**

**Clave de Registro:**  
MOE-DGJTVCPJF-V6-OCT-2023

### **III. MARCO NORMATIVO ADMINISTRATIVO**

#### **Constitución**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

#### **Leyes**

- Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley Federal del Derecho de Autor.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamento del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.
- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

#### **Reglamento**

- Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor.
- Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

#### **Acuerdos**

- Acuerdo General número 10/2006, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de catorce de agosto de dos mil seis, relativo a los lineamientos para la elaboración y publicación de crónicas y reseñas argumentativas del Pleno y de las Salas de este Alto Tribunal, a través de aplicaciones multimedia.
- Acuerdo General de Administración I/2014, del veinticinco de marzo de dos mil catorce, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por el que se establecen las medidas de seguridad y protección civil en el edificio del Canal Judicial.
- Acuerdo General de Administración I/2018, del veinte de febrero de dos mil dieciocho, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Mediante el cual se adscribe como área a la Dirección General del Canal Judicial (ahora Dirección General de Justicia TV Canal del Poder Judicial de la Federación).
- Acuerdo Delegatorio Específico de Administración de fecha dos de septiembre de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por el que se le otorga al Subsecretario General de Imagen Institucional de la Presidencia y a la Director del Canal



**Manual de Organización Específico**  
**Dirección General de Justicia TV Canal del Poder Judicial de la Federación**

**Clave de Registro:**  
MOE-DGJTVCPJF-V6-OCT-2023

Judicial de este Alto Tribunal la atribución de suscribir convenios en la materia del presente instrumento.

- Acuerdo General de Administración número XIII/2019, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de doce de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se establece la denominación de la Dirección General de Justicia TV Canal del Poder Judicial de la Federación y de la Dirección General de Derechos Humanos y se crea la Unidad General de Administración del Conocimiento Jurídico.
- Acuerdo General de Administración número XVI/2019, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se readscriben la Dirección General de Justicia TV Canal del Poder Judicial de la Federación y la Dirección General de Comunicación Social a la Secretaría General de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

DJHTohonCOtiuYtsJHyWUT06ifYQqbriJhCke8OHgh8=



**Manual de Organización Específico**  
**Dirección General de Justicia TV Canal del Poder Judicial de la Federación**

**Clave de Registro:**  
MOE-DGJTVCPJF-V6-OCT-2023

#### **IV. ATRIBUCIONES**

Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia.

**Artículo 17.** La Dirección General del Justicia TV Canal del Poder Judicial de la Federación tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Difundir información institucional veraz, completa, clara y oportuna al público televidente, a través de los programas de televisión y de campañas televisivas de la Suprema Corte;*
- II. Transmitir la señal de televisión generada en la Suprema Corte y en los distintos órganos que conforman al Poder Judicial de la Federación;*
- III. Transmitir las sesiones plenarias públicas de los órganos que conforman al Poder Judicial de la Federación;*
- IV. Producir programas audiovisuales relacionados con los objetivos y actividades de la Suprema Corte y de los otros órganos del Poder Judicial de la Federación, así como programación social y cultural.*
- V. Realizar la cobertura televisiva de eventos que se desarrollen en los distintos órganos del Poder Judicial de la Federación;*
- VI. Coordinar la barra de programación, así como sus actualizaciones subsecuentes;*
- VII. Establecer vínculos con otras instituciones para que produzcan materiales susceptibles de ser transmitidos en el Canal del Poder Judicial de la Federación, y*
- VIII. Conservar y efectuar la catalogación de las videograbaciones y programas realizados.*

DJHTohonCOiuYtsJHyWUT06ifYQpbriJhCke8OHgh8=



**Manual de Organización Específico**  
**Dirección General de Justicia TV Canal del**  
**Poder Judicial de la Federación**

**Clave de Registro:**  
MOE-DGJTVCPJF-V6-OCT-2023

## V. MISIÓN, VISIÓN

### MISIÓN:

Difundir entre la sociedad nacional e internacional mediante programas televisivos de alta calidad las resoluciones emitidas y acciones emprendidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; proporcionar información clara y oportuna del quehacer cotidiano del Poder Judicial de la Federación, los órganos y áreas que la integran, así como materiales realizados por diversas instituciones que son de interés para la comunidad jurídica y el público en general.

### VISIÓN:

Lograr el reconocimiento nacional e internacional como un canal de televisión abierta, de vanguardia de contenidos y formatos, de reflexión y discusión en el que el público televidente enriquece su cultura jurídica, fortaleciendo en todo momento la imagen del Poder Judicial de la Federación de los órganos y áreas que lo integran.

DJHTohonCOiuYtsJHyWUT06ifYQqbriJhCke8OHgh8=

**VI. ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO:**





**Manual de Organización Específico**  
**Dirección General de Justicia TV Canal del**  
**Poder Judicial de la Federación**

**Clave de Registro:**  
MOE-DGJTVCPJF-V6-OCT-2023

**VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA**

1. Dirección General de Justicia TV, Canal del Poder Judicial de la Federación
  - 1.1 Dirección de Promoción e Imagen
    - 1.1.1 Subdirección de Redes Sociales de Justicia TV
  - 1.2 Dirección de Enlace con Medios de Comunicación e Instituciones
  - 1.3 Dirección de Programación y Contenidos
  - 1.4 Subdirección General de Información y Programas Especiales
    - 1.4.1 Dirección de Noticias
      - 1.4.2 Subdirección de Guiones y Proyectos Televisivos
      - 1.4.3 Subdirección de Programas Especiales
      - 1.4.4 Subdirección de Noticiarios
      - 1.4.5 Subdirección de Contenidos de Noticias
      - 1.4.6 Departamento de Contenidos Especiales
      - 1.4.7 Departamento de Seguimiento de Proyectos Televisivos
      - 1.4.8 Departamento de Noticias
    - 1.5 Subdirección General de Ingeniería
      - 1.5.1 Dirección de Estudios de Televisión
      - 1.5.2 Dirección de Transmisión de Señales de Televisión
        - 1.5.2.1 Departamento de Mantenimiento Técnico y Almacén
    - 1.6 Dictaminador I Conductor de Sesiones de la SCJN
    - 1.7 Subdirección General de Producción y Operaciones
      - 1.7.1 Dirección de Imagen y Diseño
        - 1.7.1.1 Subdirección de Transmisión de Sesiones de la SCJN
      - 1.7.2 Dirección de Continuidad, Tráfico y Videoteca
      - 1.7.3 Dirección de Servicios a la Producción
      - 1.7.4 Subdirección de Archivo de Material Audiovisual
      - 1.7.5 Subdirección de Barra de Opinión
        - 1.7.5.1 Departamento de Producción y Post Producción
    - 1.8 Coordinación Administrativa I
      - 1.8.1 Dirección de Administración de los Recursos Televisivos



**Suprema Corte**  
de Justicia de la Nación

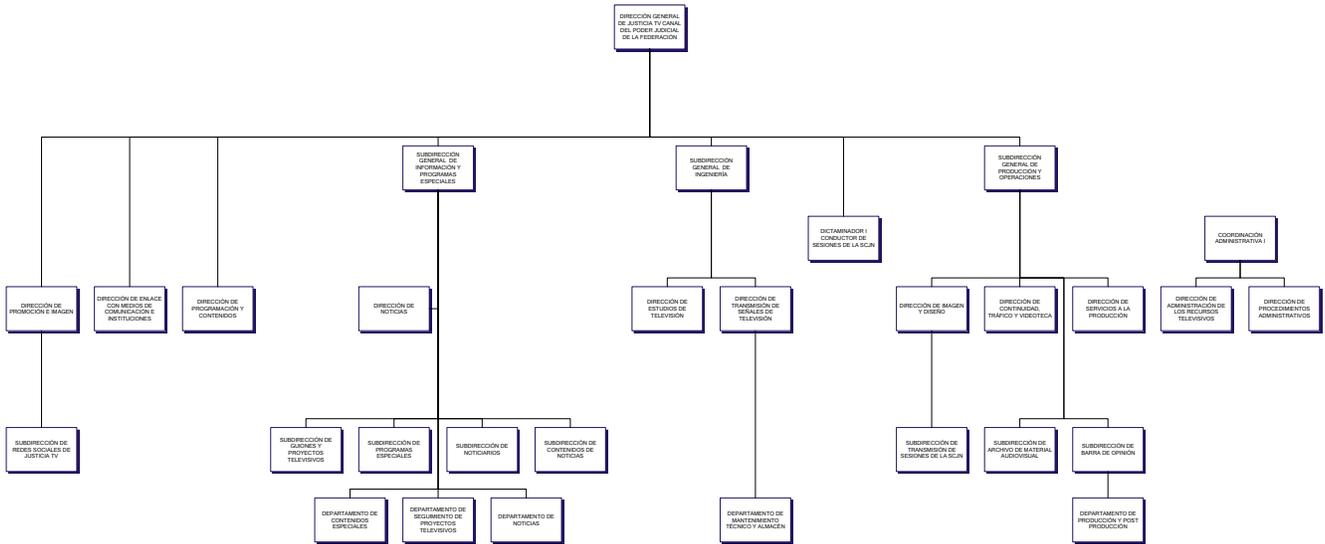
**Manual de Organización Específico**  
**Dirección General de Justicia TV Canal del**  
**Poder Judicial de la Federación**

**Clave de Registro:**  
MOE-DGJTVCPJF-V6-OCT-2023

1.8.2 Dirección de Procedimientos Administrativos

DJHTohonCOiuYtsJHyWUT06ifYQqpriJhCke8OHgh8=

**VIII. ORGANIGRAMA**



DJHTohonCOtiuYtsJHyWUT06ifjYQabriJnCke8OHgh8=



**Manual de Organización Específico**  
**Dirección General de Justicia TV Canal del**  
**Poder Judicial de la Federación**

**Clave de Registro:**  
MOE-DGJTVCPJF-V6-OCT-2023

## IX. OBJETIVOS Y FUNCIONES

### 1. DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA TV CANAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

#### OBJETIVO:

Dar a conocer a la sociedad de forma pedagógica las resoluciones emitidas y acciones emprendidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por medio de la señal de televisión propia, producir programas audiovisuales, así como realizar la cobertura televisiva de eventos que se desarrollen en los distintos órganos del Poder Judicial de la Federación proporcionando la información institucional, veraz y de forma oportuna al público televidente, usando un lenguaje incluyente y procurando también hacerlo en lenguas de los pueblos originarios, a fin de lograr un balance entre la programación dirigida para la población en general y un público especializado.

#### FUNCIONES:

1. Definir y proponer a la Secretaría General de la Presidencia las políticas y estrategias para la producción de programas de televisión relacionados con los objetivos y actividades de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de los otros órganos del P.J.F. (*Fracción IV*)
2. Garantizar la transmisión de la señal de televisión, generada en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en los distintos órganos que conforman al P.J.F. (*Fracción II*)
3. Supervisar que los contenidos y la producción de programas tengan un sentido pedagógico, usando un lenguaje incluyente, claro y accesible para el público en general. (*Fracción VI*)
4. Coordinar la cobertura informativa y las transmisiones de las sesiones plenarias públicas de los órganos que conforman el P.J.F. (*Fracción III*)
5. Supervisar que se proporcione información institucional amplia, clara y oportuna al público televidente, a través de los programas de televisión y de campañas televisivas del Alto Tribunal. (*Fracción I*)
6. Proponer a la Secretaría General de la Presidencia la celebración de convenios de colaboración con organismos e Instituciones, y con otras televisoras, para fortalecer la difusión del quehacer de la SCJN y enriquecer los contenidos de la programación. (*Fracción VII*)
7. Autorizar los contenidos, diseños y materiales gráficos que se elaboran para difundir las diversas actividades de la SCJN y los órganos que conforman al P.J.F, en los distintos espacios informativos. (*Fracción II*)
8. Establecer una estrategia de transmisión y difusión del quehacer de la SCJN y de los órganos del P.J.F, a través de las diversas plataformas digitales, redes sociales y aplicaciones, entre otras herramientas, para fortalecer los espacios de la cultura jurídica y la legalidad. (*Fracción V*)
9. Definir la política de programación televisiva que incluye, las transmisiones Plenarias, los espacios informativos, las producciones propias y adquiridas para difundir la cultura de la legalidad y contenidos de interés para el público en general. (*Fracción IV*)
10. Proponer a la SGP la adquisición de material videográfico para los contenidos televisivos, aprobados en las sesiones del Comité de Programación y Producción, para difundir la cultura de la legalidad, la ciencia, la cultura, la tecnología y el respeto a los derechos humanos. (*Fracción VII*)

DJHTohonCOtiuYtsJHyWUT06ifjYQqbrjJhCke8OHgh8=



**Manual de Organización Específico**  
**Dirección General de Justicia TV Canal del**  
**Poder Judicial de la Federación**

**Clave de Registro:**  
MOE-DGJTVCPJF-V6-OCT-2023

11. Administrar y supervisar la integración del Programa Anual de Trabajo, de Necesidades y Proyecto de Presupuesto, así como instrumentar las acciones necesarias para su ejecución y seguimiento, en apego a la normatividad aplicable. (*Fracción IV*)
12. Autorizar las gestiones ante las autoridades competentes para garantizar la transmisión de las señales televisivas. (*Fracción II*)
13. Establecer las políticas para la catalogación, clasificación y conservación de los acervos videográficos. (*Fracción VIII*)
14. Fungir como representante en las reuniones y sesiones de asociaciones y órganos nacionales e internacionales que tienen como objetivo la promoción de contenidos jurídicos, culturales y sociales. (*Fracción VII*)
15. Las demás que expresamente le confieran las disposiciones generales aplicables, así como las que le sean encomendadas por la Secretaría General de la Presidencia.

DJHTohonCOiuYtsJHyWUT06ifYQqbriJhCke8OHgh8=



**Manual de Organización Específico**  
**Dirección General de Justicia TV Canal del**  
**Poder Judicial de la Federación**

**Clave de Registro:**  
MOE-DGJTVC PJF-V6-OCT-2023

## **1.1 DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN E IMAGEN**

### **OBJETIVO:**

Desarrollar las estrategias de promoción e imagen institucional para difundir la actividad institucional de la SCJN y la oferta programática del Canal, mediante convenios con organismos e Instituciones y a través de las redes sociales.

### **FUNCIONES:**

1. Planear, dirigir y coordinar las actividades de promoción de imagen y relaciones públicas.
2. Diseñar y planificar estrategias de difusión para promover la oferta programática a través de la elaboración de materiales impresos y digitales.
3. Implementar las estrategias para alcanzar un mayor número de audiencia y aumentar el número de usuarios en las redes sociales.
4. Proponer, formular e implementar estrategias y lineamientos de comunicación externa.
5. Gestionar y establecer acuerdos de colaboración para la promoción con organizaciones y otros medios de comunicación.
6. Diseñar estrategias para participar y tener presencia en distintas ferias, festivales culturales y audiovisuales.
7. Coordinar la transmisión digital de los eventos de la SCJN y los órganos que conforman al PJF, para la difusión en redes sociales y otras plataformas digitales.
8. Supervisar la publicación y actualización de los materiales digitales en plataformas y redes sociales.
9. Coordinar la elaboración de reportes de audiencias sobre el impacto en redes sociales.

DJHTohonCOiuYtsJHyWUT06ifYQqbrJhCke8OHgh8=



**Manual de Organización Específico**  
**Dirección General de Justicia TV Canal del**  
**Poder Judicial de la Federación**

**Clave de Registro:**  
MOE-DGJTVCPJF-V6-OCT-2023

### **1.1.1 SUBDIRECCIÓN DE REDES SOCIALES DE JUSTICIA TV**

#### **OBJETIVO:**

Instrumentar la estrategia de difusión de contenidos digitales en las diferentes plataformas con la finalidad de acercar a la ciudadanía al quehacer del PJF y la oferta programática.

#### **FUNCIONES:**

1. Aplicar estrategias acordes al perfil de cada plataforma digital (*Facebook, Instagram, X, Youtube* y sitio web).
2. Programar los materiales informativos y contenidos en las distintas redes sociales, conforme a la estrategia autorizada.
3. Coordinar la transmisión en vivo a través de redes sociales y de las plataformas digitales de los eventos institucionales y de los flujos de trabajo del área.
4. Difundir las notas periodísticas destacadas en coordinación con la Dirección de Noticias.
5. Realizar los informes referentes a las métricas digitales de cada plataforma.
6. Recomendar acciones a partir del monitoreo y seguimiento de los diversos contenidos digitales relacionados con las actividades del PJF.

DJHTohonCOiuYtsJHyWUT06ifYQqbriJhCke8OHgh8=



**Manual de Organización Específico**  
**Dirección General de Justicia TV Canal del**  
**Poder Judicial de la Federación**

**Clave de Registro:**  
MOE-DGJTVC PJF-V6-OCT-2023

## **1.2 DIRECCIÓN DE ENLACE CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN E INSTITUCIONES**

### **OBJETIVO:**

Establecer vínculos con los distintos medios de comunicación e instituciones, a fin de dar a conocer las producciones propias y los convenios de colaboración, para el fortalecimiento de la imagen institucional, a través de comunicados, conferencias de prensa y otros medios.

### **FUNCIONES:**

1. Proponer y generar la emisión de comunicados de prensa y otros materiales gráficos para dar a conocer estrenos de programas, convenios de colaboración y/o actividades relevantes.
2. Coordinar la organización y logística de ruedas de prensa y/o reuniones informativas con representantes de los medios.
3. Realizar reuniones con medios de comunicación e instituciones aliadas para la atención y gestión de actividades de difusión.
4. Gestionar alianzas institucionales con medios de comunicación nacionales e internacionales para la difusión de los boletines informativos.
5. Coordinar los reportes de actividades de monitoreo y seguimiento de los comunicados de prensa.
6. Fortalecer la comunicación institucional a través de la difusión del boletín interno.
7. Instrumentar la creación de directorios y bases de datos de medios de comunicación nacionales y estatales, así como de instituciones afines para desarrollar las labores de vinculación.

DJHTohonCOtiuYtsJHyWUT06ifjYQqbriJnCke8OHgh8=



**Manual de Organización Específico**  
**Dirección General de Justicia TV Canal del**  
**Poder Judicial de la Federación**

**Clave de Registro:**  
MOE-DGJTVCPJF-V6-OCT-2023

### **1.3 DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTENIDOS**

#### **OBJETIVO:**

Conformar la parrilla de programación, teniendo como eje las transmisiones de las Sesiones Plenarias de la SCJN, los espacios informativos, las producciones propias y adquiridas para integrar una oferta televisiva atractiva con contenidos para diversos públicos.

#### **FUNCIONES:**

1. Diseñar la parrilla de programación, conforme a las políticas establecidas, atendiendo de forma prioritaria el quehacer de la SCJN y los órganos que conforman al PJF.
2. Participar en la negociación y adquisición de material televisivo que favorezca la promoción de las expresiones sociales, culturales y jurídicas que promuevan la cultura de la legalidad, la inclusión, derecho a la igualdad y a la no discriminación.
3. Evaluar, revisar, proponer y, en su caso gestionar acuerdos de intercambio de material televisivo con organismos, instituciones y otras televisoras.
4. Determinar la estrategia de la pauta de continuidad y promocionales del canal.
5. Coordinar la realización de identificadores, piezas de continuidad y promocionales.
6. Vigilar las vigencias de los derechos de exhibición, de los contenidos programáticos adquiridos y de intercambio.

DJHTohonCOiuYtsJHyWUJT06ifYQqbriJhCke8OHgh8=



**Manual de Organización Específico**  
**Dirección General de Justicia TV Canal del**  
**Poder Judicial de la Federación**

**Clave de Registro:**  
MOE-DGJTVCPJF-V6-OCT-2023

#### **1.4 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y PROGRAMAS ESPECIALES**

##### **OBJETIVO:**

Generar contenidos informativos para difundir las acciones del PJF, a través de los espacios noticiosos de manera clara, veraz y oportuna y sin sesgos ideológicos. Llevar a cabo la conceptualización, realización y seguimiento de los programas especiales, que contribuyan a enriquecer y diversificar la parrilla programática, con un lenguaje pedagógico e incluyente.

##### **FUNCIONES:**

1. Diseñar y coordinar los formatos de las producciones informativas para los distintos espacios noticiosos, privilegiando la información emanada de El Pleno y Salas de la SCJN.
2. Instruir la inserción de la información generada por los órganos que integran el PJF en los distintos espacios de noticias.
3. Validar los contenidos, formatos y características audiovisuales de las notas que conforman los noticiarios.
4. Autorizar la cobertura informativa y elegir los temas que serán transmitidos mediante los espacios noticiosos y en sus diversas plataformas.
5. Definir el contenido y formato de las secciones, reportajes de investigación y programas especiales de noticias.
6. Autorizar el roll de programación de los conductores propuestos y que se hacen cargo de los distintos espacios noticiosos.
7. Supervisar las juntas editoriales de los distintos espacios Noticiosos.
8. Supervisar los contenidos informativos y de programas especiales que se difunden en redes sociales.
9. Garantizar la calidad técnica y artística de los contenidos audiovisuales de los programas especiales.

DJHTohonCOtiuYtsJHyWUT06ifYQqbriJhCke8OHgh8=



**Manual de Organización Específico**  
**Dirección General de Justicia TV Canal del**  
**Poder Judicial de la Federación**

**Clave de Registro:**  
MOE-DGJTVCPJF-V6-OCT-2023

#### **1.4.1 DIRECCIÓN DE NOTICIAS**

##### **OBJETIVO:**

Garantizar que la información que se transmite en los espacios noticiosos sea oportuna, clara, didáctica y de fácil comprensión para el público televidente y las personas usuarias de las plataformas digitales.

##### **FUNCIONES:**

1. Coordinar las asignaciones diarias de reporteros, coberturas informativas, trabajos especiales, reportajes y otros proyectos periodísticos.
2. Integrar a la estructura de cada noticiario los contenidos aprobados provenientes de los órganos que conforman el PJJ para su oportuna cobertura y difusión.
3. Coordinar la elaboración de las escaletas generales y guiones de los distintos espacios de noticias.
4. Evaluar los temas propuestos para la realización de trabajos especiales que contengan información de interés público.
5. Evaluar e integrar la información de las distintas secciones especiales que integran los diferentes espacios informativos.
6. Convocar y llevar a cabo las juntas editoriales de los distintos espacios informativos.

DJHTohonCOiuYtsJHyWUT06ifYQqbriJhCke8OHgh8=



**Manual de Organización Específico**  
**Dirección General de Justicia TV Canal del**  
**Poder Judicial de la Federación**

**Clave de Registro:**  
MOE-DGJTVCPJF-V6-OCT-2023

#### **1.4.2 SUBDIRECCIÓN DE GUIONES Y PROYECTOS TELEVISIVOS**

##### **OBJETIVO:**

Realizar la investigación y gestión de contenidos que contribuyan a la creación de proyectos audiovisuales para los distintos géneros y formatos televisivos, a través de guiones con un lenguaje didáctico e incluyente que busca acercar a la ciudadanía a los temas tanto jurídicos como culturales y científicos.

##### **FUNCIONES**

1. Conceptualizar y proponer proyectos televisivos que puedan resultar atractivos en contenido y formato para su evaluación y posterior producción.
2. Realizar y coordinar la elaboración de guiones que difundan a través de un lenguaje claro, atractivo y accesible el quehacer del PJJ, y de otros temas de interés general.
3. Coordinar y elaborar una iconoteca con el material de archivo que sea utilizado en cada producción, a fin de hacer accesibles los materiales para cualquier consulta.
4. Proponer soluciones de producción en términos de la visualización y lustración de los programas.
5. Adaptar documentos para generar historias en distintos formatos y géneros televisivos.

DJHTohonCOiuYtsJHyWUT06ifYQqbriJhCke8OHgh8=



**Manual de Organización Específico**  
**Dirección General de Justicia TV Canal del**  
**Poder Judicial de la Federación**

**Clave de Registro:**  
MOE-DGJTVCPJF-V6-OCT-2023

### **1.4.3 SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES**

#### **OBJETIVO:**

Conceptualizar y proponer la realización de programas especiales que contribuyan a diversificar la oferta programática de la pantalla a través de formatos y géneros atractivos y un lenguaje audiovisual claro, accesible y pedagógico para todo público.

#### **FUNCIONES**

1. Realizar el diseño de producción, realización y postproducción de los distintos programas.
2. Supervisar el seguimiento de la producción de las grabaciones en campo y estudio de los programas especiales.
3. Conceptualizar y proponer los elementos gráficos y sonoros para los programas asignados.
4. Supervisar la obtención de imagen iconográfica y de archivo cultural e histórico, para garantizar que se cuente con los permisos para su utilización en los programas especiales.
5. Garantizar el control de calidad técnico y de contenido de los programas y la entrega oportuna para su transmisión.

DJHTohonCOiuYtsJHyWUT06ifYQqbriuJnCke8OHgh8=



**Manual de Organización Específico**  
**Dirección General de Justicia TV Canal del**  
**Poder Judicial de la Federación**

**Clave de Registro:**  
MOE-DGJTVC PJF-V6-OCT-2023

#### **1.4.4 SUBDIRECCIÓN DE NOTICIARIOS**

##### **OBJETIVO:**

Analizar la información y garantizar la calidad técnica y audiovisual de las notas informativas, a fin de que se comunique de forma clara y pedagógica en los distintos espacios noticiosos.

##### **FUNCIONES:**

1. Supervisar la visualización, producción y postproducción de las notas informativas, en apego a los guiones autorizados.
2. Verificar que los materiales de video obtenidos por los camarógrafos en las distintas coberturas correspondan fielmente en contenido y calidad según los guiones autorizados.
3. Asegurar las condiciones técnicas y operativas adecuadas para la transmisión en vivo de los Noticiarios.
4. Coordinar y aprobar la elaboración de los elementos gráficos y sonoros necesarios para los contenidos y secciones del noticiario que así lo demanden de manera diaria, o en calidad de urgente.
5. Instruir al área de Archivo de Contenido Digital sobre la correcta catalogación y resguardo de los contenidos grabados y producidos diariamente, para su resguardo en la videoteca del canal.

DJHTohonCOiuYtsJHyWUT06ifYQqbriJnCke8OHgh8=



**Manual de Organización Específico**  
**Dirección General de Justicia TV Canal del**  
**Poder Judicial de la Federación**

**Clave de Registro:**  
MOE-DGJTVCPJF-V6-OCT-2023

#### **1.4.5 SUBDIRECCIÓN DE CONTENIDOS DE NOTICIAS**

##### **OBJETIVO:**

Asegurar la veracidad y oportunidad de los contenidos informativos a través del análisis de la información que se genera diariamente en la SCJN y en los otros órganos del PJJ, para garantizar la difusión oportuna y veraz en los espacios noticiosos.

##### **FUNCIONES:**

1. Garantizar la veracidad de la información proveniente de las coberturas realizadas por los reporteros.
2. Realizar las estructuras de las distintas secciones de los espacios Noticiosos.
3. Supervisar la correcta edición e integración de los elementos gráficos y sonoros que se utilizan en los reportajes.
4. Analizar la información de los eventos especiales de las distintas instancias del PJJ con el objetivo de generar diversos formatos.
5. Conducir diversos espacios de noticias y programas especiales, presentando la información previamente autorizada por la Dirección de Noticias.
6. Proponer temáticas para cobertura informativa en las juntas editoriales diarias.

DJHTohonCOtiuYtsJHyWUT06ifYQqbriJhCke8OHgh8=



**Manual de Organización Específico**  
**Dirección General de Justicia TV Canal del**  
**Poder Judicial de la Federación**

**Clave de Registro:**  
MOE-DGJTVCPJF-V6-OCT-2023

#### **1.4.6 DEPARTAMENTO DE CONTENIDOS ESPECIALES**

##### **OBJETIVO:**

Llevar a cabo la planeación de las distintas etapas de producción de los programas especiales, garantizando su correcta ejecución de inicio hasta la entrega de los productos audiovisuales para su aprobación y transmisión.

##### **FUNCIONES:**

1. Analizar los requerimientos técnicos y operativos para la producción de programas y contenidos especiales.
2. Planear la cronología y ruta crítica de los programas, y contenidos especiales para su correcta realización y entrega.
3. Gestionar los trámites necesarios para la realización de *scoutings* y grabaciones en las instituciones o locaciones de interés para los programas y contenidos especiales.
4. Coordinar la convocatoria a las personas invitadas para la grabación de entrevistas o su participación en los programas y contenidos especiales.
5. Crear y administrar los repositorios digitales en donde se vacíen los contenidos producidos con el objetivo de que los equipos de trabajo los tengan disponibles para consulta o uso.
6. Supervisar la edición de programas y contenidos especiales.

DJHTohonCOtiuYtsJHyWUT06ifYQqbriJhCke8OHgh8=



**Manual de Organización Específico**  
**Dirección General de Justicia TV Canal del**  
**Poder Judicial de la Federación**

**Clave de Registro:**  
MOE-DGJTVCPJF-V6-OCT-2023

#### **1.4.7 DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS TELEVISIVOS**

##### **OBJETIVO:**

Seguimiento puntual de los procesos administrativos para la producción de los programas especiales, a través de la integración de expedientes a fin de garantizar que cumplan con la normativa de la SCJN.

##### **FUNCIONES:**

1. Coordinar con los productores y/o proveedores asignados a cada proyecto la integración de los documentos administrativos requeridos.
2. Elaborar las justificaciones y anexos técnicos requeridos para la contratación de los proyectos autorizados conforme a los formatos establecidos.
3. Elaboración de dictamen resolutivo técnico de los proyectos que lo requieran.
4. Coordinación con el área administrativa para llevar registro del avance de los proyectos autorizados.
5. Integrar el archivo con los expedientes de cada proyecto desde su origen hasta la entrega a satisfacción de conformidad con los acuerdos establecidos.

DJHTohonCOiuYtsJHyWUT06ifYQqbriJhCke8OHgh8=



**Manual de Organización Específico**  
**Dirección General de Justicia TV Canal del**  
**Poder Judicial de la Federación**

**Clave de Registro:**  
MOE-DGJTVCPJF-V6-OCT-2023

#### **1.4.8 DEPARTAMENTO DE NOTICIAS**

##### **OBJETIVO:**

Garantizar la cobertura noticiosa de las sesiones Plenarias de la SCJN y de los órganos que integran el PJJ, a través de la designación de las ordenes de trabajo para las reporteras y los reporteros, coordinando la logística adecuada para los distintos propósitos.

##### **FUNCIONES:**

1. Elaborar las ordenes de trabajo para las reporteras y los reporteros de acuerdo con las escaletas autorizadas para los distintos noticiarios.
2. Coordinar con las áreas correspondientes las facilidades de producción para llevar a cabo las producciones de campo.
3. Proponer y gestionar proyectos noticiosos especiales de investigación.
4. Monitorear la correcta operación de las coberturas y eventos.
5. Coordinar y elaborar contenidos informativos para las pautas de los distintos espacios informativos.

DJHTohonCOiuYtsJHyWUT06ifYQqbrüJhCke8OHgh8=



**Manual de Organización Específico**  
**Dirección General de Justicia TV Canal del**  
**Poder Judicial de la Federación**

**Clave de Registro:**  
MOE-DGJTVCPJF-V6-OCT-2023

## **1.5 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA**

### **OBJETIVO:**

Garantizar el óptimo funcionamiento de la infraestructura técnica asignada para la cobertura, registro, y transmisión de las señales de televisión generadas, a través de sus distintas plataformas, para difundir con excelencia el quehacer de la SCJN y del PJF.

### **FUNCIONES:**

1. Coordinar y supervisar los recursos humanos y materiales asignados para los procesos de transmisión y producción que se requieran.
2. Monitorear, reportar y gestionar la solución de las incidencias técnicas que se presente durante la transmisión de las señales de televisión.
3. Garantizar el óptimo funcionamiento de la infraestructura técnica.
4. Asegurar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos técnicos.
5. Identificar factores de riesgo en la operación de los equipos técnicos y proponer soluciones.
6. Garantizar que los espacios donde operan los equipos técnicos cuenten con las condiciones para su óptima operación.

DJHTohonCOiuYtsJHyWUT06ifYQqbriJhCke8OHgh8=



**Manual de Organización Específico**  
**Dirección General de Justicia TV Canal del**  
**Poder Judicial de la Federación**

**Clave de Registro:**  
MOE-DGJTVCPJF-V6-OCT-2023

### **1.5.1 DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE TELEVISIÓN**

#### **OBJETIVO:**

Coordinar y vigilar que los servicios de operación técnica de los equipos en los estudios de televisión se realicen conforme a lo programado y requerido por las producciones para la realización de eventos, sesiones y programas.

#### **FUNCIONES:**

1. Garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos asignados a la grabación y transmisión de los estudios de televisión.
2. Vigilarla operación y adecuado mantenimiento del equipo en los estudios de televisión y cabinas de producción.
3. Monitorear, reportar y gestionar las incidencias en las áreas a su cargo.
4. Coordinar los mantenimientos preventivos y correctivos necesario a los equipamientos técnicos a su cargo.
5. Proponer y coordinar la adecuada instalación y puesta en marcha de los equipos de televisión en estudios y cabinas de producción de acuerdo con las necesidades de cada producción.

DJHTohonCOiuYtsJHyWUT06ifYQqbriJhCke8OHgh8=



**Manual de Organización Específico**  
**Dirección General de Justicia TV Canal del**  
**Poder Judicial de la Federación**

**Clave de Registro:**  
MOE-DGJTVCPJF-V6-OCT-2023

### **1.5.2 DIRECCIÓN DE TRANSMISIÓN DE SEÑALES DE TELEVISIÓN**

#### **OBJETIVO:**

Garantizar la calidad y continuidad de las transmisiones de las señales de televisión, a través del monitoreo puntual, para difundir con excelencia el quehacer de la SCJN y del PJJF.

#### **FUNCIONES:**

1. Evaluar de forma permanente la calidad de imagen y sonido.
2. Instalar y validar el funcionamiento óptimo de los equipos generadores de señal televisiva.
3. Coordinar y aprobar la calidad de la recepción y transmisión de los enlaces remotos que se operan en el Máster.
4. Coordinar, los mantenimientos preventivos y correctivos necesario a los equipamientos técnicos a su cargo.
5. Gestionar y mantener la operación continua de la estación terrena, propiedad de la SCJN.
6. Elaborar y gestionar las bitácoras de incidencia, control de horas de trasmisión y calidad de recepción satelital.

DJHTohonCOiuYtsJHyWUT06ifYQqbriJhCke8OHgh8=



**Manual de Organización Específico**  
**Dirección General de Justicia TV Canal del**  
**Poder Judicial de la Federación**

**Clave de Registro:**  
MOE-DGJTVCPJF-V6-OCT-2023

### **1.5.2.1 DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO Y ALMACÉN**

#### **OBJETIVO:**

Coordinar las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, recepción y almacenamiento de los equipos técnicos, a través de diagnósticos de operación y obsolescencia.

#### **FUNCIONES:**

1. Supervisar y participar en las labores de mantenimiento preventivo y/o correctivo a los equipos de televisión y transmisión, desarrollando las acciones necesarias para su óptima realización.
2. Recibir y gestionar las solicitudes de mantenimiento preventivo y/o correctivo a los equipos de televisión y transmisión que son utilizados para la grabación y/o transmisión de eventos.
3. Organizar y programar las acciones necesarias para realizar los mantenimientos internos de equipos de televisión y transmisión.
4. Reportar la obsolescencia técnica y de operación de los equipos, así como gestionar la sustitución de aquellos con fallas irreparables, para que se inicie el procedimiento que corresponda para su retiro de resguardo y baja o desincorporación de los activos.
5. Mantener en resguardo los bienes que no se encuentren dentro de los flujos de trabajo existentes y aquellos que se darán de baja del activo, dando seguimiento a la tramitación y entrega conforme al procedimiento correspondiente.
6. Recibir y resguardar los bienes consumibles y refacciones electrónicas para la reparación de equipos; así como distribuirlos en las áreas operativas.
7. Participar en la recepción, instalación y puesta en marcha de los equipos de televisión y transmisión dentro de las instalaciones, así como brindar la capacitación correspondiente al personal responsable de su operación.
8. Establecer los controles necesarios para la entrega y resguardo de los equipos de televisión y transmisión a las distintas áreas operativas.

DJHTonCOiuYtsJHyWUT06ifYQqbriJnCke8OHgh8=



**Manual de Organización Específico**  
**Dirección General de Justicia TV Canal del**  
**Poder Judicial de la Federación**

**Clave de Registro:**  
MOE-DGJTVCPJF-V6-OCT-2023

## **1.6 DICTAMINADOR I CONDUCTOR DE SESIONES DE LA SCJN**

### **OBJETIVO:**

Difundir los criterios del Alto Tribunal, mediante la conducción de las sesiones del Pleno de la SCJN y la elaboración de documentos informativos.

### **FUNCIONES:**

1. Informar los asuntos que se desarrollan en las sesiones públicas de la SCJN.
2. Investigar y estudiar los asuntos que se abordarán en las sesiones SCJN.
3. Participar en el desarrollo de proyectos, programas o estudios relacionadas con las emisiones y programas que se transmiten en las sesiones.
4. Fungir como maestro de ceremonia en los eventos institucionales de la SCJN y otros órganos del PJF.
5. Proponer y elaborar materiales jurídicos que permitan el quehacer jurídico de manera pedagógica.

DJHTohonCOtiuYtsJHyWUT06ifYQqbriJhCke8OHg8=



**Manual de Organización Específico**  
**Dirección General de Justicia TV Canal del Poder Judicial de la Federación**

**Clave de Registro:**  
MOE-DGJTVCPJF-V6-OCT-2023

## **1.7 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES**

### **OBJETIVO:**

Coordinar las transmisiones de las Sesiones Plenarias de la SCJN y realizar la planeación de la preproducción, producción y postproducción de los contenidos audiovisuales, para consolidar un espacio de difusión jurídica, así como dar a conocer al público especializado y general, del quehacer institucional del PJF.

### **FUNCIONES:**

1. Instruir la transmisión de las sesiones de El Pleno, Salas de la SCJN y transmisiones especiales que requiera el PJF.
2. Coordinar los procesos de producción de los programas, encomendados al área.
3. Coordinar las transmisiones para las diferentes plataformas digitales y redes sociales de los eventos que solicite el PJF.
4. Asignar al equipo humano y técnico que participa en la preproducción, producción y postproducción de las series y programas producidos, coproducidos o comisionados.
5. Controlar y asegurar la realización, la calidad técnica y de producción de los programas.
6. Planear la programación de los servicios de producción de acuerdo con las necesidades de las áreas solicitadas.
7. Dirigir la sistematización de la información relativa a las producciones para garantizar que las áreas cuenten con la información para su uso.
8. Supervisar la adecuada catalogación y resguardo del acervo audiovisual.

DJHTohonCOtiuYtsJHyWUT06ifYQqbriuJhCke8OHgh8=



**Manual de Organización Específico**  
**Dirección General de Justicia TV Canal del**  
**Poder Judicial de la Federación**

**Clave de Registro:**  
MOE-DGJTVCPJF-V6-OCT-2023

### 1.7.1 DIRECCIÓN DE IMAGEN Y DISEÑO

#### **OBJETIVO:**

Consolidar la imagen institucional, para generar una identidad que transmita la cultura de la legalidad y otros mensajes, a través de propuestas gráficas y diseños audiovisuales que fortalezcan las producciones de la pantalla, medios digitales, redes sociales e impresos.

#### **FUNCIONES:**

1. Desarrollar estrategias de branding para programas conforme a las necesidades de las áreas, creando identidades gráficas que sirvan como complemento ilustrativo en cada programa.
2. Establecer protocolos de trabajo y flujos de producción eficientes para el equipo de diseño y animación, optimizando los procesos creativos.
3. Conceptualizar y desarrollar la paquetería gráfica para la identidad institucional y la continuidad de la pantalla.
4. Proponer y conocer el manejo de herramientas tecnológicas que permitan el desarrollo de piezas de comunicación para las diversas necesidades.
5. Supervisar la calidad técnica y estética de los materiales gráficos y audiovisuales asignados.

DJHTohonCOtiuYtsJHyWUT06ifjYQqbriJnCke8OHgh8=



Suprema Corte  
de Justicia de la Nación

**Manual de Organización Específico**  
**Dirección General de Justicia TV Canal del**  
**Poder Judicial de la Federación**

**Clave de Registro:**  
MOE-DGJTVCPJF-V6-OCT-2023

### 1.7.1.1 SUBDIRECCIÓN DE TRANSMISIÓN DE SESIONES DE LA SCJN

#### OBJETIVO:

Fortalecer la difusión del quehacer del Alto Tribunal con el fin de dar a conocer públicamente las deliberaciones y decisiones de las y los Ministros que integran la SCJN, contribuyendo, a través de la transmisión de la señal en vivo para la pantalla, plataformas y medios digitales con una ventana de transparencia.

#### FUNCIONES:

1. Ejecutar la dirección de cámaras del Pleno y Salas, con apego puntual al desarrollo de las Sesiones.
2. Coordinar la preproducción y producción de las Sesiones Plenarias.
3. Verificar el contenido y la elaboración de los elementos gráficos y material visual, necesarios durante la transmisión.
4. Gestionar los servicios necesarios de producción y tecnológicos requeridos para las transmisiones del Alto Tribunal, así como, para los eventos especiales que se determinen.
5. Proponer el diseño de producción y emplazamiento de los equipos humanos y técnicos para el desarrollo de proyectos especiales.

DJHTohonCOiuYtsJHyWUT06ifYQqbriJhCke8OHgh8=



**Manual de Organización Específico**  
**Dirección General de Justicia TV Canal del**  
**Poder Judicial de la Federación**

**Clave de Registro:**  
MOE-DGJTVCPJF-V6-OCT-2023

### **1.7.2 DIRECCIÓN DE CONTINUIDAD, TRÁFICO Y VIDEOTECA**

#### **OBJETIVO:**

Elaborar las pautas de programación y continuidad para lograr que los contenidos audiovisuales, (programas de producción propia, intercambio o adquiridos, ajustes, promocionales) sean transmitidos de manera óptima conforme a los estándares de calidad y controlar el adecuado almacenamiento de los materiales audiovisuales, que forman parte del acervo, vigilando la preservación y localización de estos.

#### **FUNCIONES:**

1. Elaborar e instrumentar la aplicación de las pautas de programación y promocionales de acuerdo con las parrillas autorizadas.
2. Establecer las políticas y procedimientos para cambios y ajustes en la programación sin afectar la continuidad.
3. Coordinar la recepción adecuada y oportuna de las señales de otras instancias del PJF, que transmiten en vivo, así como de programas pregrabados de diversas fuentes que conforman la programación.
4. Verificar que se lleve a cabo el control de calidad de las producciones internas y adquiridas a través de vínculos con otras instituciones para su transmisión.
5. Monitorear en forma constante la programación que transmite el canal para vigilar la calidad técnica de los programas y su transmisión, reportando las fallas detectadas para su inmediata corrección.
6. Controlar la entrada y salida de materiales de la videoteca e integrar los materiales audiovisuales realizados que forman parte del acervo, mediante su catalogación, registro y preservación.

DJHTohonCOtiuYtsJHyWUT06ifYQqbriJhCke8OHgh8=



**Manual de Organización Específico**  
**Dirección General de Justicia TV Canal del**  
**Poder Judicial de la Federación**

**Clave de Registro:**  
MOE-DGJTVCPJF-V6-OCT-2023

### **1.7.3 DIRECCIÓN DE SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN**

#### **OBJETIVO:**

Suministrar los recursos humanos, técnicos y materiales, para las distintas producciones con la finalidad de garantizar la implementación de la logística adecuada a cada producción, a través de una planificación de los servicios.

#### **FUNCIONES:**

1. Atender las necesidades de las áreas en materia de producción e ingeniería para asegurar que las producciones se lleven a cabo en tiempo y forma.
2. Organizar la logística y designar al personal técnico del área para realizar las coberturas y grabaciones de los programas que se producen.
3. Coordinar y atender las necesidades de escenografías, locaciones, estudios, foros, cabinas para llevar a cabo las diversas producciones.
4. Verificar y reportar el estado que guarda el equipo técnico para su eventual reparación y mantenimiento.
5. Supervisar que el mobiliario y escenografía necesaria para los montajes se encuentren en buen estado y en su caso solicitar el mantenimiento.

DJHTohonCOtiuYtsJHyWUT06ifYQqbriJnCke8OHgh8=



**Manual de Organización Específico**  
**Dirección General de Justicia TV Canal del**  
**Poder Judicial de la Federación**

**Clave de Registro:**  
MOE-DGJTVCPJF-V6-OCT-2023

#### **1.7.4 SUBDIRECCIÓN DE ARCHIVO DE MATERIAL AUDIOVISUAL**

##### **OBJETIVO:**

Coordinar las actividades de suministro, conservación y disposición del acervo videográfico, para garantizar su óptimo aprovechamiento en la elaboración de contenidos en apoyo a la producción, a través de un sistema de catalogación.

##### **FUNCIONES:**

1. Coordinar y supervisar la administración, catalogación y conservación del material videográfico y audiovisual generado por el área informativa, para garantizar su disponibilidad, calidad e integridad.
2. Gestionar la recepción, verificación y el correcto almacenamiento y preservación del material videográfico del acervo de noticias y otros contenidos.
3. Brindar asesoría y apoyo en la investigación y localización de material videográfico, para complementar piezas informativas y otros materiales audiovisuales en proceso de edición.
4. Elaborar informes estadísticos del material videográfico entrante y transmitido por el área informativa, para el análisis y mejora de procesos.
5. Revisar los tiempos y bloques establecidos en la escaleta, así como auxiliar la revisión de los materiales audiovisuales para la operación de las producciones.

DJHTohonCOtiuYtsJHyWUT06ifjYQqbriJnCke8OHgh8=



**Manual de Organización Específico**  
**Dirección General de Justicia TV Canal del**  
**Poder Judicial de la Federación**

**Clave de Registro:**  
MOE-DGJTVC PJF-V6-OCT-2023

### **1.7.5 SUBDIRECCIÓN DE BARRA DE OPINIÓN**

#### **OBJETIVO**

Supervisar las producciones de series y programas de la Barra de Opinión, a fin de garantizar un nivel de producción que logre fomentar el análisis y reflexión sobre temas tanto de la cultura jurídica como del interés del público en general.

#### **FUNCIONES:**

1. Coordinar y en su caso ejecutar la dirección de cámaras de programas grabados o en vivo.
2. Proponer formatos gráficos y audiovisuales para fortalecer y diversificar la barra de opinión.
3. Verificar el control de calidad de los programas de la barra de opinión para su transmisión.
4. Coordinar los servicios técnicos y de producción requeridos para las producciones designadas.
5. Gestionar las necesidades de escenografía y mobiliario para garantizar la mejor imagen de los programas.
6. Garantizar el cumplimiento de las fechas de entrega de acuerdo con la programación.

DJHTohonCOiuYtsJHyWUT06ifYQqbriJhCke8OHgh8=



**Manual de Organización Específico**  
**Dirección General de Justicia TV Canal del**  
**Poder Judicial de la Federación**

**Clave de Registro:**  
MOE-DGJTVCPJF-V6-OCT-2023

### 1.7.5.1 DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN Y POST PRODUCCIÓN

#### **OBJETIVO:**

Garantizar que las producciones en estudio cuenten con los elementos técnicos y humanos para llevar a cabo la grabación y postproducción de los programas en coordinación con las diferentes áreas.

#### **FUNCIONES:**

1. Gestionar ante las áreas correspondientes, las necesidades de producción para la realización de los programas asignados.
2. Calificación de los contenidos de los programas para la elaboración de sinopsis.
3. Establecer comunicación eficiente con las personas invitadas para la coordinación de las necesidades de producción.
4. Verificar e informar los datos generales de las personas participantes en los programas (nombres y cargos).
5. Coordinar y recabar la firma de autorización de uso de imagen de las personas panelistas.

DJHTohonCOiuYtsJHyWUT06ifYQqbriJhCke8OHgh8=



**Manual de Organización Específico**  
**Dirección General de Justicia TV Canal del**  
**Poder Judicial de la Federación**

**Clave de Registro:**  
MOE-DGJTVCPJF-V6-OCT-2023

## **1.8 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA I**

### **OBJETIVO:**

Administrar y coordinar los recursos humanos, materiales, financieros de manera racional y eficiente de conformidad con la norma vigente, en los diversos proyectos que se desarrollan.

### **FUNCIONES:**

1. Coordinar la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el funcionamiento.
2. Coordinar la elaboración del Programa Anual de Trabajo; Programa Anual de Necesidades y Anteproyecto de Presupuesto, así como asegurar su adecuada alineación y congruencia entre ellos, de conformidad a la normativa aplicable en las materias respectivas.
3. Controlar, conciliar y ejercer el presupuesto, optimizando los recursos asignados y vigilar el logro de los objetivos planteados.
4. Coordinar el control, registro y actualización del inventario de mobiliario y equipo, a fin de lograr el óptimo aprovechamiento de los bienes, así como su desincorporación cuando se encuentren en desuso, con apego a los montos, procedimientos y criterios establecido por la normativa en vigor.
5. Coordinar las gestiones administrativas de los programas de formación, capacitación, becas, desarrollo de personal, servicio social, reclutamiento, selección, contratación y movimiento de personal.
6. Supervisar la administración del fondo fijo asignado y las conciliaciones mensuales del presupuesto.
7. Atender los procesos de auditoría que implemente el Órgano Interno de Control, Auditoría Superior de la Federación y despachos de auditores externos, para evaluar la gestión de la Dirección General.
8. Integrar y actualizar el Manual de Organización Específico y Manual de Procedimientos y los diagramas de flujo respectivos.
9. Supervisar los archivos de la Coordinación Administrativa I, conforma a la normativa establecida.

DJHTohonCOtiuYtsJHyWUT06ifjYQqbriJnCke8OHgh8=



**Manual de Organización Específico**  
**Dirección General de Justicia TV Canal del**  
**Poder Judicial de la Federación**

**Clave de Registro:**  
MOE-DGJTVCPJF-V6-OCT-2023

### **1.8.1 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS TELEVISIVOS**

#### **OBJETIVO:**

Administrar los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos asignados, así como los servicios que requieran las áreas que integran la DGJTVCPJF, para el cumplimiento de las metas y los objetivos institucionales autorizados

#### **FUNCIONES:**

1. Realizar las conciliaciones del presupuesto aprobado.
2. Gestionar los movimientos al presupuesto como son: ampliaciones, adecuaciones y/o reducciones para el cumplimiento de las metas y objetivos previstos en nuestro Programa Anual de Trabajo.
3. Controlar la operación del fondo fijo asignado.
4. Controlar los bienes consumibles e inventariables requeridos para la operación, con apego a los montos, procedimientos y criterios establecidos por la normativa en vigor.
5. Verificar que se realicen los servicios de mantenimiento, mensajería, limpieza y otros administrativos que se requieran para el buen funcionamiento.
6. Integrar y actualizar el Manual de Procedimientos.
7. Gestionar documentos para que las subdirecciones generales realicen los trámites de pago ante las instancias correspondientes para cubrir el costo de los bienes o servicios prestados por diversos proveedores y dar seguimiento a los mismos.

DJHTohonCOiuYtsJHyWUT06ifYQqbriJhCke8OHgh8=



**Manual de Organización Específico**  
**Dirección General de Justicia TV Canal del Poder Judicial de la Federación**

**Clave de Registro:**  
MOE-DGJTVCPJF-V6-OCT-2023

## **1.8.2 DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS**

### **OBJETIVO:**

Garantizar el adecuado y oportuno suministro de los recursos y servicios materiales requeridos por las áreas que integran la DGJTVCPJF para el cumplimiento de los objetivos y meta, mediante los procedimientos administrativos establecidos.

### **FUNCIONES:**

1. Administrar y coordinar los requerimientos de las áreas de la organización de recursos materiales y servicios en general que requieren a fin de coadyuvar con el desempeño de las actividades y funciones de cada una de ellas.
2. Supervisar y vigilar los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos asignados a la Coordinación Administrativa I.
3. Elaborar y coordinar los registros de actualización, baja y modificaciones del personal que ocupa un lugar de estacionamiento.
4. Gestionar con la Dirección de Recursos Humanos, movimientos de altas, bajas, incapacidades, movimientos de honorarios por salarios asimilados.
5. Gestionar y Coordinar con la Dirección General de Recursos Humanos, el reclutamiento, selección, contratación y movimiento de personal (altas, bajas, incapacidades, entre otros), movimiento de honorarios por salarios asimilados y de los prestadores de servicio social.
6. Integrar y actualizar el Manual de Organización Específico.
7. Fungir como enlace del Sistema de Gestión Documental Institucional, de la Unidad de General de Investigación de Responsabilidades Administrativas (UGIRA), de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, del Control Interno Institucional, Instituto Nacional de Derechos de Autor (INDAUTOR) y de Protección Civil.

DJHTonCOiuYtsJHyWUT06ifYQbriuJnCke8OHgh8=



**Manual de Organización Específico**  
**Dirección General de Justicia TV Canal del Poder Judicial de la Federación**

**Clave de Registro:**  
MOE-DGJTVCPJF-V6-OCT-2023

## X GLOSARIO

**Área.** - Se refiere a las establecidas en el artículo 2 fracción IV del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**Área interna.** - A la división orgánica del Órgano o Área administrativa, pudiendo ser de, Subdirección General, Dirección de Área, Subdirección de Área o Jefatura de Departamento encargada de realizar los procesos específicos.

**Órganos.** - Se refiere a los establecidos en el artículo 2 fracción III del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**DEMCI-** Dirección de Enlace con Medios de Comunicación e Instituciones.

**DGJTVCPJF-** Dirección General de Justicia TV Canal del Poder Judicial de la Federación.

**DPC-** Directora de Programación y Contenidos.

**DPI-** Dirección de Promoción e Imagen.

**INDAUTOR-** Instituto Nacional del Derecho de Autor

**Justicia TV.-** Justicia TV Canal del Poder Judicial de la Federación.

**MOE.** - Manual de Organización Específico.

**Preproducción.** – Etapa de planificación, en la que se define el proyecto, se realiza la investigación sobre el tema elegido, se establece un primer guion y el correspondiente plan de rodaje.

**Producción-** Etapa en la que se ejecuta y elabora el material audiovisual.

**Posproducción-** Etapa en la que se junta todo el material para ser transferido en un solo producto.

**SCJN-** Suprema corte de Justicia de la Nación.

**SGIyPE-** Subdirección General de Información y Programas Especiales.

**SGPyO-** Subdirección General de Producción y Operaciones.

**SI-** Subdirector de Ingeniería.

**UGIRA-** Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas.

DJHTohonCOtiuYtsJHyWUT06ifYQqbriJhCke8OHgh8=